

# ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADJUDICACION DE OBRAS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA POR LICITACION

# OBRAS CIVILES Y MECÁNICAS CONSTRUCCIÓN RED SECUNDARIA BARRIOS LA ESPERANZA, EL REGRESO, VALLECITO II, INTEGRACIÓN DEL NORTE Y LA BOTA

GESTIÓN - 2017



# ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA OBRAS IVILES Y MECÁNICAS CONSTRUCCIÓN RED SECUNDARIA BARRIOS LA

OBRAS CIVILES Y MECÁNICAS CONSTRUCCIÓN RED SECUNDARIA BARRIOS LA ESPERANZA, EL REGRESO, VALLECITO II, INTEGRACIÓN DEL NORTE Y LA BOTA

RG-02-GCC

**Hoja:** 2 de 16

#### INFORMACION GENERAL PARA LA CONTRATACION DE OBRAS

## **INTRODUCCIÓN**

El Gobierno Nacional, en el marco del Plan de Desarrollo Energético, ha definido como parte de su política el consumo masivo del gas natural en el mercado interno. YPFB a través de la Gerencia de Redes de Gas y Ductos (GRGD), en su rol operativo contribuye con el cambio de la matriz energética en el país en el marco de la transparencia y las disposiciones legales aplicables.

En concordancia con esta Política Nacional la GRGD ha determinado la expansión del sistema de distribución de gas natural por redes, la cual incluye los diferentes municipios del departamento de Santa Cruz en beneficio de la población.

Las condiciones técnicas, legales, económicas, así como los procedimientos administrativos para la ejecución del presente proyecto deberán estar normados por el Reglamento de Distribución de gas natural por redes del Decreto Supremo Nº 1996.

El presente Proyecto, contempla la ampliación de redes secundarias en los barrios LA ESPERANZA, EL REGRESO, VALLECITO II, INTEGRACIÓN DEL NORTE Y LA BOTA pertenecientes al Municipio de Warnes del Departamento de Santa Cruz, con este fin, YPFB requiere la contratación de una empresa de servicios especializada en la construcción de obras civiles y mecánicas para el tendido de Tubería de Polietileno.

El tendido de la red secundaria tendrá una longitud total de **31.564,00** m, distribuida de acuerdo al siguiente detalle:

- Tendido de red secundaria con tubería de polietileno de 40 mm de diámetro en una longitud de 22.400,00 metros lineales.
- Tendido de red secundaria con tubería de polietileno de 90 mm de diámetro en una longitud de 2.900,00 metros lineales.
- Tendido de red secundaria con tubería de polietileno de 110 mm de diámetro en una longitud de 1.020,00 metros lineales.
- Tendido de red secundaria con tubería de polietileno de 125 mm de diámetro en una longitud de 5.244,00 metros lineales.

#### **OBJETIVO**

El presente documento tiene por finalidad establecer las especificaciones técnicas, condiciones administrativas, legales, económicas y financieras para la contratación de empresas de servicios especializadas en la construcción de obras civiles y mecánicas, para el cumplimiento de los proyectos de construcción.

Elaborado por:	Recibido por:	Aprobado por:
Ingeniero de Proyectos	Responsable de Ingeniería y Proyectos	Jefe Unidad Distrital de Construcciones



OBRAS CIVILES Y MECÁNICAS CONSTRUCCIÓN RED SECUNDARIA BARRIOS LA ESPERANZA, EL REGRESO, VALLECITO II, INTEGRACIÓN DEL NORTE Y LA BOTA

RG-02-GCC

**Hoja:** 3 de 16

#### **CONSIDERACIONES GENERALES DEL PROYECTO**

Las empresas proponentes deben considerar dentro de sus propuestas, lo siguiente:

- La empresa contratista se hará responsable del transporte de tubería de polietileno hasta el lugar de la obra.
- Los materiales (tubería de polietileno y accesorios) serán entregados en almacenes previo acuerdo entre las partes, debiendo la empresa contratista realizar la inspección para percatarse del estado y de cualquier daño existente en el momento de la recepción, de no existir observación alguna en el momento cualquier desperfecto o daño que sea encontrado posterior a la entrega hacia el contratista, será de entera responsabilidad de la última.
- Cruces especiales de QUEBRADAS, cursos de agua, puentes y otros ubicados en la trayectoria de la tubería, se proyectarán mediante trabajos de lastrado o adosado de tubería.

## Permisos para cruces de calles y avenidas

La provisión de fundas para los cruces de la red secundaria a través de calles sin pavimentar, calles pavimentadas (perforación subterránea), avenidas, cruces de canales y cruces especiales estará a cargo de la Empresa Contratista, esto incluye proyectos que se deban presentar, trámites, solicitud de permisos y otros.

La trayectoria del ducto seguirá por las aceras, además se tendrán cruces de calles y cruces de avenida, los permisos deberán ser solicitados a sus respectivos **Gobiernos Municipales** y entidades de servicios públicos (electricidad, agua, fibra óptica, etc.).

La empresa que se adjudique la ejecución de esta obra será la responsable de obtener todas las autorizaciones respectivas para cruces, además de coordinar y realizar las gestiones y pagos necesarios ante las empresas de servicios públicos cuyas instalaciones sean afectadas.

En el caso de tubería expuesta se deberá realizar un análisis con relación al revestimiento a utilizar en la tubería (tubería tricapa, materiales de revestimiento).

La contratista debe considerar tipos de cargas adicionales externas y/o protección contra daños tales como:

- a) Movimientos o deslizamientos de tierra
- b) Peso de la tubería
- c) Pérdida de Soporte de la tubería
- d) Vibraciones causadas por agentes externos
- e) Flotabilidad de la Tubería
- f) Esfuerzos de tensión compresiones causadas por su propio peso.

Elaborado por:	Recibido por:	Aprobado por:
Ingeniero de Proyectos	Responsable de Ingeniería y Proyectos	Jefe Unidad Distrital de Construcciones



OBRAS CIVILES Y MECÁNICAS CONSTRUCCIÓN RED SECUNDARIA BARRIOS LA ESPERANZA, EL REGRESO, VALLECITO II, INTEGRACIÓN DEL NORTE Y LA BOTA

RG-02-GCC

**Hoja:** 4 de 16

- g) Cargas externas adicionales como temblores y terremotos
- h) Fallas geológicas
- i) Cargas excesivas o de tráfico de vehículos sobre el Ducto
- j) Deformaciones del Ducto causadas por las actividades de construcción o mantenimiento

Los cruces del ducto con canales de drenaje, carreteras, puentes, vía férrea, etc. deberá tener un diseño individual el que será sujeto a la aprobación de las instancias que correspondan.

Los cruces de obstáculos naturales se realizarán siguiendo las normas de construcción según el código ASME B 31.8. La Empresa Contratista deberá proveer y colocar por cuenta propia las fundas de protección de acuerdo a la siguiente tabla (este metrado no se encuentra contemplado en el cuadro de volúmenes de obra):

#### RELACION DE FUNDAS SOLICITADAS SEGÚN DIAMETRO DE TUBERIA, Y LONGITUD SEGÚN CARACTERISTICAS DE OBSTACULOS QUE SE PRESENTEN **EN EL TRAMO EN CONSTRUCCION** Funda Canales Árboles y Diámetro **PVC Clase** Cámaras de pequeños Pozo postes tubería PE 9 Inspección de ciego eléctricos (mm) diámetro (m) desagüe (m) (m) (pulg) (m) Ancho 125 8 2.00 1.80 2.00 canal Ancho 2.00 110 8 2.00 1.80 canal Ancho 90 6 2.00 1.80 2.00 canal Ancho 40 3 2.00 1.80 2.00 canal

La provisión de fundas de PVC SCH - 40 para los cruces de la red secundaria a través de calles sin pavimentar, calles pavimentadas (perforación subterránea), avenidas, cruces de canales, cruces de garajes de vehículos pesados, cruces de carretera y vías férreas estará a cargo de la Empresa Contratista.

En caso de cruce de calle o avenida que no presente pavimento o asfalto, la apertura de zanja a CIELO ABIERTO será de carácter obligatorio además del colocado de la funda de protección y la cinta de señalización, la trayectoria del ducto deberá ser por acera con zanja a CIELO ABIERTO, en caso de presentar obstáculos que impidan el trabajo antes mencionado el mismo deberá ser coordinado con el supervisor de la obra, los permisos deberán ser coordinados con las autoridades

Elaborado por:	Recibido por:	Aprobado por:
Ingeniero de Proyectos	Responsable de Ingeniería y Pi	royectos Jefe Unidad Distrital de Construcciones



OBRAS CIVILES Y MECÁNICAS CONSTRUCCIÓN RED SECUNDARIA BARRIOS LA ESPERANZA, EL REGRESO, VALLECITO II, INTEGRACIÓN DEL NORTE Y LA BOTA RG-02-GCC

Hoja: 5 de 16

municipales correspondientes y otras entidades de servicios públicos (electricidad, agua, fibra óptica, etc.) por parte de la empresa adjudicada.

SOLO EN CASOS DE EXCEPCION (PREVIA INSPECCION E INFORME TECNICO) SE PERMITIRÁ LOS TRABAJOS DE TUNELEADO.

En el caso de cruce de canales de drenaje o desagüe, las fundas para el cruce respectivo serán provistas por la Empresa Contratista, el cruce de canal deberá realizarse mínimamente a 1,0 metro por debajo de la base (solera) del canal, se permitirá perforación subterránea solo en el caso de que el canal de desagüe o drenaje este completamente consolidado (canal construido).

La empresa que se adjudique la ejecución del trabajo será responsable de obtener todas las autorizaciones respectivas para la obra en general, además de coordinar y realizar las gestiones necesarias ante las empresas de servicios públicos cuyas instalaciones sean afectadas.

Elaborado por:	Recibido por:	Aprobado por:
Ingeniero de Proyectos	Responsable de Ingeniería y Proyectos	Jefe Unidad Distrital de Construcciones



OBRAS CIVILES Y MECÁNICAS CONSTRUCCIÓN RED SECUNDARIA BARRIOS LA ESPERANZA, EL REGRESO, VALLECITO II, INTEGRACIÓN DEL NORTE Y LA BOTA

RG-02-GCC

**Hoja:** 6 de 16

## 1. CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

## 1.1. OBRAS CIVILES

Las especificaciones técnicas para la ejecución de las obras civiles se encuentran detalladas en el Anexo 1.

## 1.2. OBRAS MECANICAS

Las especificaciones técnicas para la ejecución de las obras mecánicas se encuentran detalladas en el Anexo 2.

### 1.3. PLANOS Y GRAFICOS

En el Anexo 3 del presente documento se encuentran detallados los gráficos que componen la presente especificación técnica, mientras que los planos de la obra se encuentran en el Anexo 4.

## 1.4. EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA LA OBRA

A continuación se detalla el equipo mínimo requerido para la ejecución de la obra.

## EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA LA OBRA PARA CADA FRENTE DE TRABAJO

PERM	PERMANENTE				
N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD		
1	AMOLADORA O CORTADORA DE DISCO	UNIDAD	1		
2	MARTILLO ELECTRICO O MOTOPERFORADORA	UNIDAD	1		
3	GENERADOR ELECTRICO	UNIDAD	1		
4	MEZCLADORA DE HORMIGON	UNIDAD	1		
5	COMPACTADORA MANUAL SALTARINA	UNIDAD	1		
6	MAQUINA DE SOLDADURA P. E. POR ELECTROFUSION	UNIDAD	1		
7	POSICIONADOR DE TUBO	PIEZA	2 POR CADA DIÁMETRO		
8	BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1		
DE AC	CUERDO A REQUERIMIENTO				
N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD		
1	CAMIONETA 4X4	UNIDAD	1		
2	VEHICULO PARA TRANSPORTE DE MATERIALES	UNIDAD	1		
3	EQUIPO DE PERFORACION SUBTERRANEA	UNIDAD	1		
4	VOLQUETA PARA RETIRO DE ESCOMBROS	UNIDAD	1		
5	COMPRESORA DE AIRE	UNIDAD	1		

Elaborado por:	Recibido por:	Aprobado por:
Ingeniero de Proyectos	Responsable de Ingeniería y Proyectos	Jefe Unidad Distrital de Construcciones



OBRAS CIVILES Y MECÁNICAS CONSTRUCCIÓN RED SECUNDARIA BARRIOS LA ESPERANZA, EL REGRESO, VALLECITO II, INTEGRACIÓN DEL NORTE Y LA BOTA

RG-02-GCC Hoja: 7 de 16

6	BAROGRAFO COMPLETO	UNIDAD	A REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR
7	EQUIPO TOPOGRAFICO	UNIDAD	1
8	DETECTOR DE GAS	UNIDAD	1

El equipo a requerimiento es aquel necesario para la ejecución de alguna actividad específica; por lo que no se requiere su permanencia y disponibilidad permanente en la obra.

## Certificaciones de equipos e instrumentos

El equipo mínimo e instrumentos a emplearse en la ejecución de la obra deberán contar con una certificación de uso (calibración) y estado, emitida por una Institución o empresa que cuente con Estándares de Calidad (ISO). Los mismos que serán solicitados por la supervisión antes de la ejecución de las obras y anexo a los procedimientos de construcción específicos.

Para la ejecución de las pruebas de operabilidad (hidrostática, hidráulica o neumática) el Contratista deberá presentar los certificados de calibración de los instrumentos a ser utilizados emitidos por IBMETRO.

## 1.5. CANTIDADES DE OBRA

	OBRAS CIVILES			
N°	DESCRIPCION DEL ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	
1	INSTALACIÓN DE FAENAS - PROVISIÓN Y COLOCADO DE LETREROS DE OBRA	Glb	1,00	
2	REPLANTEO	m	31 564,00	
3	CORTE, ROTURA Y REMOCIÓN DE ACERA Y/O CUNETA	m2	185,60	
4	CORTE, ROTURA Y REMOCIÓN DE CERÁMICA, BALDOSAS Y/O CORTEZAS	m2	18,80	
4	ESPECIALES			
5	REMOCIÓN DE LOSETA, ADOQUÍN Y/O PIEDRA COMANCHE	m2	5,60	
6	EXCAVACIÓN DE ZANJA TERRENO BLANDO	m3	12 908,76	
7	PERFORACIÓN SUBTERRÁNEA	m	102,00	
8	TRANSPORTE DE TUBERÍA	Glb	1,00	
9	PROVISIÓN Y COLOCADO DE FUNDA DE PROTECCIÓN PVC DN-3"	m	684,00	
10	PROVISIÓN Y COLOCADO DE FUNDA DE PROTECCIÓN PVC DN-6"	m	66,00	
11	PROVISIÓN Y COLOCADO DE FUNDA DE PROTECCIÓN PVC DN-8"	m	570,00	
12	TENDIDO DE TUBERÍA	m	31 564,00	
13	OBRAS CIVILES PARA FIJACIÓN PARA VÁLVULA DE P.E. Ø 40 MM	Pza	12,00	
14	14 OBRAS CIVILES PARA FIJACIÓN PARA VÁLVULA DE P.E. Ø 90 MM		2,00	
15	15 OBRAS CIVILES PARA FIJACIÓN PARA VÁLVULA DE P.E. Ø 110 MM		2,00	
16	16 OBRAS CIVILES PARA FIJACIÓN PARA VÁLVULA DE P.E. Ø 125 MM		9,00	
17	17 PROVISIÓN Y COLOCADO DE CINTA DE SEÑALIZACIÓN		31 564,00	
18	18 PROVISIÓN Y COLOCADO DE PLAQUETAS DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Pza 1		174,00	

Elaborado por:	Recibido por:	Aprobado por:
Ingeniero de Proyectos	Responsable de Ingeniería y Proyectos	Jefe Unidad Distrital de Construcciones



OBRAS CIVILES Y MECÁNICAS CONSTRUCCIÓN RED SECUNDARIA BARRIOS LA ESPERANZA, EL REGRESO, VALLECITO II, INTEGRACIÓN DEL NORTE Y LA BOTA

RG-02-GCC

**Hoja:** 8 de 16

	OBRAS CIVILES			
N°	DESCRIPCION DEL ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	
19	RELLENO Y COMPACTADO DE ZANJA CON TIERRA COMÚN	m3	12 908,76	
20	REPOSICIÓN Y AFINADO DE ACERAS Y/O CUNETAS	m2	185,60	
21	REPOSICIÓN DE CERÁMICA, BALDOSAS Y/O CORTEZAS ESPECIALES C/PROVISIÓN	m2	18,80	
22	REPOSICIÓN DE LOSETA, ADOQUÍN Y/O PIEDRA COMANCHE	m2	5,60	
23	LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS	Glb	1,00	
24	ELABORACIÓN DE PLANOS AS-BUILT	m	31 564,00	

	OBRAS MECANICAS			
N°	DESCRIPCION DEL ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	
1	PUNTO DE SOLDADURA PE Ø=40 MM	Pto	356,00	
2	PUNTO DE SOLDADURA PE Ø=63 MM	Pto	12,00	
3	PUNTO DE SOLDADURA PE Ø=90 MM	Pto	84,00	
4	PUNTO DE SOLDADURA PE Ø=110 MM	Pto	109,00	
5	PUNTO DE SOLDADURA PE Ø=125 MM	Pto	511,00	
6	VENTEO, PRUEBA DE RESISTENCIA Y HERMETICIDAD	m	31 564,00	

En estricto cumplimiento con la descripción de unidades y su nomenclatura presentada en la Tabla de Cantidades anterior y en los anexos correspondientes (obras civiles y mecánicas), los proponentes deberán cumplir a cabalidad la denominación de las mismas en su propuesta.

### 1.6. <u>VALIDACIONES</u>

Las validaciones se encuentran detalladas en el Anexo 5.

# 1.7. <u>RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EMITIDA POR LA AGENCIA NACIONAL DE</u> HIDROCARBUROS

Los proponentes deberán contar con la Resolución Administrativa vigente de Autorización y Registro que habilita a la empresa a realizar instalaciones de gas natural para la categoría Industrial o Categoría Redes de Gas, otorgada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos. (Adjuntar en su propuesta fotocopia legalizada).

## 1.8. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

#### a) Experiencia General

La sumatoria de la experiencia general del proponente, deberá sumar al menos (1) una vez el monto del precio referencial establecido en el Documento Base de Contratación. Para la evaluación de

Elaborado por:	Recibido por:	Aprobado por:
Ingeniero de Proyectos	Responsable de Ingeniería y Proyectos	Jefe Unidad Distrital de Construcciones



OBRAS CIVILES Y MECÁNICAS CONSTRUCCIÓN RED SECUNDARIA BARRIOS LA ESPERANZA, EL REGRESO, VALLECITO II, INTEGRACIÓN DEL NORTE Y LA BOTA

RG-02-GCC

**Hoja:** 9 de 16

este punto se tomará en cuenta únicamente la experiencia general de la empresa, en monto, acumulado en los últimos 10 años.

### b) Experiencia Especifica

La sumatoria de la experiencia especifica del proponente, deberá sumar al menos (0.5) cero punto cinco veces el monto del precio referencial tomando en cuenta únicamente la experiencia específica de la empresa en "obras similares" acumulada en los últimos 10 años, misma que será evaluada con los siguientes criterios:

- **Monto ejecutado,** Que será contabilizado a través de la sumatoria de montos de los trabajos ejecutados en obras similares.

Los respaldos de la experiencia general y específica podrán ser cualquiera de los mencionados a continuación, los mismos deberán reflejar el **monto ejecutado**:

- Acta o Documento de Entrega Definitiva.
- Acta o Documento de Recepción Definitiva.
- Acta o Documento de Conformidad de Obra.
- Acta o Documento de Conclusión de Obra.
- Contrato acompañado de documento que certifique la conclusión del mismo.

Si la documentación presentada como respaldo de la experiencia, sea por subcontratos, ésta será tomada en cuenta únicamente si fue reconocida y emitida, por una Autoridad competente de la Entidad o Empresa propietaria de la Obra.

#### **OBRAS SIMILARES**

Se consideran como obras similares aquellas en las cuales el proponente haya realizado cualquiera de los siguientes trabajos:

- Obras civiles y/o mecánicas para la construcción y/o mantenimiento de red secundaria
- Obras civiles y/o mecánicas para la construcción de variantes de red secundaria.
- Obras civiles y/o mecánicas para la construcción y/o mantenimiento de gasoductos y redes primarias.
- Obras civiles y/o mecánicas para la construcción de acometidas para gas natural
- Construcción de redes de agua potable, alcantarillado, telefonía, desagüé pluvial, sistemas de riego, fibra óptica.

Elaborado por:	Recibido por:	Aprobado por:
Ingeniero de Proyectos	Responsable de Ingeniería y Proyectos	Jefe Unidad Distrital de Construcciones



OBRAS CIVILES Y MECÁNICAS CONSTRUCCIÓN RED SECUNDARIA BARRIOS LA ESPERANZA, EL REGRESO, VALLECITO II, INTEGRACIÓN DEL NORTE Y LA BOTA

RG-02-GCC

**Hoja:** 10 de 16

## 1.9. EXPERIENCIA DEL PERSONAL TECNICO CLAVE (SUJETO A EVALUACION)

N	FORMACIÓN	CARGO A DESEMPEÑAR	CANTIDAD REQUERIDA	EXPERIENCIA	CARGOS SIMILARES
1	LICENCIADO O INGENIERO CON TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL:	RESIDENTE DE OBRA	1	ESPECIFICA: DEBERÁ SUMAR AL MENOS 1 VEZ EL MONTO DEL PRECIO REFERENCIAL (COMPUTADO A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL TÍTULO /DIPLOMA ACADÉMICO) EN CARGOS SIMILARES DE OBRAS SIMILARES (*)	<ul> <li>FISCAL DE OBRA</li> <li>FISCAL DE         SERVICIO</li> <li>SUPERVISOR DE         OBRA</li> <li>DIRECTOR DE         OBRA</li> <li>RESIDENTE DE         OBRA</li> <li>RESPONSABLE DE         OBRAS CIVILES</li> <li>INSPECTOR DE         OBRA</li> </ul>
2	ACADEMICA SUPERIOR CON AL MENOS UN CURSO CONCLUIDO EN EL MANEJO DEL PROGRAMA AUTOCAD.	BUILT	1	REALIZADO EL DIBUJO DE PLANOS PARA AL MENOS DOS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	Y/O SIMILAR QUE INVOLUCRE EL DIBUJO DE PLANOS CONSTRUCTIVOS
3	CURSO DE GASISTA Y/O INSTALADOR I DE GAS NATURAL Y/O INSTALADOR II DE GAS NATURAL.		2		SOLDADOR DE POLIETILENO O CARGO RELACIONADO A SOLDADURA DE POLIETILENO

(\*) Las Obras similares se encuentran detalladas en el punto EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

## **NOTAS**:

1. Los Documentos de Respaldo que avalen la experiencia del personal requerido son:

## • Residente de Obra:

- Acta o documento de Entrega Definitiva
- Acta o documento de Recepción Definitiva.
- Acta o documento de Conformidad de Obra
- Acta o documento de Conclusión de Obra.
- Certificado de trabajo, indicando que ejerció el cargo definido como similar acompañado de una copia legalizada del libro de órdenes.

Elaborado por:	Recibido por:	Aprobado por:
Ingeniero de Proyectos	Responsable de Ingeniería y Proyectos	Jefe Unidad Distrital de Construcciones



OBRAS CIVILES Y MECÁNICAS CONSTRUCCIÓN RED SECUNDARIA BARRIOS LA ESPERANZA, EL REGRESO, VALLECITO II, INTEGRACIÓN DEL NORTE Y LA BOTA

RG-02-GCC

**Hoja:** 11 de 16

En caso que el nombre y/o cargo similar del profesional no figure en alguno de los documentos detallados anteriormente y solo presenta su firma y sello profesional se deberá adjuntar además un documento que respalde o acredite los trabajos realizados (Copia legalizada del libro de órdenes).

## Soldador de Polietileno; Dibujante de Planos AS-BUILT:

Certificado de trabajo.

- 2. El personal clave deberá permanecer en obra hasta la entrega definitiva de la misma. (Para el caso del Soldador de Polietileno y el Dibujante de Planos As Built de acuerdo a requerimiento del Supervisor de Obra).
- **3.** La autoridad máxima en obra del contratista deberá firmar todos los documentos técnicos (Libro de órdenes, planillas, cómputos métricos, actas, etc.), el cual será responsable técnico hasta el cierre final del contrato.

# 1.10. PERSONAL TÉCNICO Y DE APOYO MÍNIMO REQUERIDO (OBLIGATORIO PERO NO SUJETO A EVALUACION)

# TABLA: PERSONAL TÉCNICO Y DE APOYO MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS:

N°	CARGO	FORMACIÓN	NUMERO DE PERSONAS	OBSERVACIONES
1	Capataz	-	2	Para toda la obra
2	Chofer	-	1	Para toda la obra
3	Albañil	-	2	Para toda la obra
4	Ayudante	-	Necesario para la buena ejecución de la obra	Para toda la obra
5	Ayudante Soldador P. E.	-	Necesario para la buena ejecución de la obra	Para toda la obra
6	Plomero Calificado	-	1	
7	Peón	-	40	Para toda la obra
8	Topógrafo	Técnico o Lic. en topografía	1	Para toda la obra
9	Operador de compresora	-	2	Para toda la obra
10	Operador de Cortadora de Disco	-	2	Para toda la obra
11	Operador de Martillo Perforador	-	2	Para toda la obra
12	Operador de Compactadora	-	2	Para toda la obra
13	Monitor de SMS	Profesional especializado en Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y/o Medio Ambiente. Cursos de Sistemas	1	Para cada frente de trabajo (de acuerdo al análisis de Riesgos de las

Elaborado por:	Recibido por:	Aprobado por:
Ingeniero de Proyectos	Responsable de Ingeniería y Proyectos	Jefe Unidad Distrital de Construcciones



OBRAS CIVILES Y MECÁNICAS CONSTRUCCIÓN RED SECUNDARIA BARRIOS LA ESPERANZA, EL REGRESO, VALLECITO II, INTEGRACIÓN DEL NORTE Y LA BOTA

RG-02-GCC	
Hoja:	

N°	CARGO	FORMACIÓN	NUMERO DE PERSONAS	OBSERVACIONES
		de Gestión de Seguridad y		actividades a
		Salud Ocupacional y/o Medio		desarrollarse en el
		Ambiente (OHSAS 18001 –		frente de trabajo)
		ISO 14001)		

## 2. CONDICIONES REQUERIDAS

## 2.1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La normativa aplicable al presente proceso de contratación es el Reglamento de Contratación de Bienes y Servicios en el Marco del Decreto Supremo N 29506.

#### 2.2. PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA

El plazo de ejecución se encuentra descrito en el siguiente cuadro, de acuerdo al tiempo establecido en días calendario; computables a partir de que se emita la Orden de Proceder hasta la Entrega Provisional.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN	PLAZO DE EJECUCION [Días Calendario]
OBRAS CIVILES Y MECÁNICAS CONSTRUCCIÓN RED SECUNDARIA	
BARRIOS LA ESPERANZA, EL REGRESO, VALLECITO II,	120
INTEGRACIÓN DEL NORTE Y LA BOTA	

Los proponentes deberán ofertar un plazo de ejecución igual o menor al establecido y en ningún caso un plazo mayor al estimado.

Desde la recepción provisional hasta la recepción definitiva se otorgara como máximo el plazo de 20 días calendario para subsanar las deficiencias, anomalías, imperfecciones y observaciones registradas en el acta de recepción provisional.

#### 2.3. UBICACIÓN DE LA OBRA

Los trabajos de Construcción serán realizados en:

Elaborado por:	Recibido por:	Aprobado por:
Ingeniero de Proyectos	Responsable de Ingeniería y F	Proyectos Jefe Unidad Distrital de Construcciones



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA OBRAS
OBRAS CIVILES Y MECÁNICAS CONSTRUCCIÓN RED SECUNDARIA BARRIOS LA **ESPER** 

RG-02-GCC

RANZA, EL REGRESO, VALLECITO II, INTEGRACIÓN DEL NORTE Y LA BOTA	13 de 16
RANZA, EL REGRESO, VALLECTIO II, INTEGRACION DEL NORTE Y LA BOTA	

DETALLE	DATO
Municipio	WARNES
Distrito	-
BARRIOS	LA ESPERANZA, EL REGRESO, VALLECITO II, INTEGRACIÓN DEL NORTE Y LA BOTA
© 2016 Goog Image © 2016 CNES	gle S/Astrum Google earth

Elaborado por:	Recibido por:	Aprobado por:
Ingeniero de Proyectos	Responsable de Ingeniería y Proyectos	Jefe Unidad Distrital de Construcciones



OBRAS CIVILES Y MECÁNICAS CONSTRUCCIÓN RED SECUNDARIA BARRIOS LA

RG-02-GCC





Elaborado por:	Recibido por:	Aprobado por:
Ingeniero de Proyectos	Responsable de Ingeniería y F	Proyectos Jefe Unidad Distrital de Construcciones



OBRAS CIVILES Y MECÁNICAS CONSTRUCCIÓN RED SECUNDARIA BARRIOS LA ESPERANZA, EL REGRESO, VALLECITO II, INTEGRACIÓN DEL NORTE Y LA BOTA

RG-02-GCC

**Hoja:** 15 de 16

### 2.4. FORMA DE PAGO

Los pagos serán parciales, y de acuerdo a la solicitud de la Empresa CONTRATISTA se realizarán según planilla o certificado de avance aprobado por el Supervisor y Fiscal de Obras. (Máximo hasta el 80% del monto total del contrato por planillas acumuladas de avance de obra).

YPFB, a solicitud del Contratista otorgará un anticipo, el cual no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del Contrato y el cual deberá ser requerido previa presentación de la garantía de correcta inversión de anticipo conforme lo establecido en el ANEXO VALIDACIONES del presente documento, por el 100% (cien por ciento) del monto a ser desembolsado, caso contrario se entenderá por anticipo no solicitado. El anticipo podrá ser solicitado hasta antes de la firma de contrato.

La empresa contratista deberá presentar una planilla de avance de obra por periodo de avance ejecutado, conforme al cronograma físico-financiero presentado por el contratista.

## 2.5. **MULTAS**

Se han establecido multas para la presente especificación conforme el siguiente detalle:

MOTIVO DE LA MULTA	MULTA
Por exceder el plazo de ejecución de obra establecido.	1% del monto de contrato por cada día de retraso
Por cambio del personal clave	0,50 % del monto total del contrato
Por llamada de atención	A la primera llamada de atención 1 % del monto total del contrato. A la segunda llamada de atención 2 % del monto total del contrato.

## 2.6. GARANTÍA DE LA OBRA

Con el propósito de garantizar la calidad de la obra realizada, una vez firmada el acta de entrega definitiva, la empresa contratista deberá presentar una carta notariada en dos ejemplares originales correspondiente a la Garantía de Calidad de obra realizada, dicho documento debe establecer que en un periodo de 2 años a partir de la recepción definitiva de la obra, la empresa contratista debe subsanar cualquier observación encontrada a causa de un trabajo deficiente

Elaborado por:	Recibido por:	Aprobado por:
Ingeniero de Proyectos	Responsable de Ingeniería y Proyectos	Jefe Unidad Distrital de Construcciones



OBRAS CIVILES Y MECÁNICAS CONSTRUCCIÓN RED SECUNDARIA BARRIOS LA ESPERANZA, EL REGRESO, VALLECITO II, INTEGRACIÓN DEL NORTE Y LA BOTA

RG-02-GCC

**Hoja:** 16 de 16

en la obra (vicio oculto). Ante este hecho, la empresa contratista deberá actuar de forma inmediata y asumir todos los costos en que se incurra por esta causa.

#### 2.7. SUBCONTRATOS

El Fiscal de Obra a solicitud del Supervisor podrá autorizar la subcontratación para la ejecución de alguna actividad de la Obra al Contratista, subcontrataciones que acumuladas no deberán exceder el 25% (veinticinco por ciento) del valor total del Contrato para lo cual deberá necesariamente el Contratista, tener la autorización expresa de la Entidad a través del Fiscal de Obra, siendo el Contratista directo y exclusivo responsable por los trabajos, su calidad y la perfección de ellos, así como también por los actos y omisiones de los subcontratistas y de todas las personas empleadas en la Obra.

Ningún subcontrato o intervención de terceras personas relevará al Contratista del cumplimiento de todas sus obligaciones y responsabilidades emergentes del Contrato. El Contratista deberá presentar al Fiscal de Obra a solo requerimiento del Supervisor para fines de conocimiento todos los subcontratos que suscriba con terceros.

#### 2.8. PROPUESTA TECNICA

#### **ORGANIGRAMA**

Los proponentes deberán presentar un organigrama que contemple a todo el personal comprometido para la obra, este organigrama debe contemplar al personal técnico clave (sujeto a evaluación) y al personal técnico y de apoyo mínimo requerido (no sujeto a evaluación).

#### **NUMERO DE FRENTES A UTILIZAR**

Los proponentes deberán contemplar mínimamente 2 frentes de trabajo para la presente obra.

Elaborado por:	Recibido por:	Aprobado por:
Ingeniero de Proyectos	Responsable de Ingeniería y Proyectos	Jefe Unidad Distrital de Construcciones